

**REPRODUCCIÓN DE VULNERABILIDADES EN
ADOLESCENTES EN CONTEXTOS DE ENCIERRO EN EL
PARAGUAY: UN MODELO DE EXPLICACIÓN DESDE
LA TEORÍA DEL APRENDIZAJE SOCIAL**

*REPRODUCTION OF VULNERABILITY IN TEENS PRISON
INMATES IN PARAGUAY: A MODEL OF EXPLANATION
FROM THE SOCIAL LEARNING THEORY*

Enviado: 29/02/2016

Aceptado: 01/04/2016

José Galeano Monti¹ & Oscar Balbuena Jara²

Resumen

El artículo abarca la problemática de la privación de libertad de adolescentes en el Paraguay, la naturaleza de la conducta delictiva, y sus probables consecuencias psicosociales. Se persigue el objetivo de ahondar en la descripción y el análisis de la realidad de los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley en el país. El trabajo de campo deriva de un censo del total de adolescentes en privación de libertad en el Paraguay. Se propone un modelo explicativo, a partir de la realidad encontrada en los centros educativos de Paraguay, de los aspectos e implicancias psicológicas del fenómeno de la privación de libertad de adolescentes. Se analizan igualmente los contextos familiar, socioeconómico y político en que se desarrollaban los adolescentes antes de su privación de libertad, los cuales se constituyen en los motivos de los conflictos con la ley penal.

1 Director de Investigación Social del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura – Paraguay. Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales por la Universidad de Salamanca; Licenciado en Sociología por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Contacto: cochigaleano@gmail.com

2 Jefe de Investigación y Estadísticas Sociales del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura – Paraguay. Maestría en psicoterapia con base en evidencia por la Universidad Nacional de Asunción; Licenciado en Psicología Clínica por la Universidad Nacional de Asunción. Contacto:oscarbalbuena@gmail.com

Palabras clave

Adolescentes – privación de libertad – aprendizaje social – autoeficacia – locus de control.

Abstract

The article covers the problem of deprivation of liberty of adolescents in Paraguay, the nature of the criminal conduct, and their likely psychosocial consequences. The aim of deepening the description and analysis of the reality of schools for adolescents in conflict with the law in the country is pursued. Fieldwork derived from a census of all adolescents in detention in Paraguay. An explanatory model is proposed from the reality found in schools in Paraguay, psychological aspects and implications of the phenomenon of deprivation of liberty of adolescents. The family, socioeconomic and political contexts in which adolescents were developed before his detention, which constitute the grounds of conflict with the law are also analyzed.

Keywords

Teens - imprisonment - social learning - self-efficacy - locus of control.

1. Introducción

Son analizados en el presente artículo, desde un punto de vista integral, los resultados del censo de adolescentes en privación de la libertad en Centros Educativos del Paraguay realizado entre los años 2014 y 2015, con el apoyo de diversas teorías y estudios psicológicos y sociológicos, principalmente aquellas que tratan sobre el aprendizaje social, del locus de control y de la autoeficacia.

El enfoque fue elegido debido a que se considera a los seres humanos, y a la sociedad misma, como sistemas: ambos cuentan con un medio, una estructura y una historia; sin embargo los seres humanos poseen además con una composición genética, la cual es parcialmente heredada. Por tanto es mucho más productivo estudiar a las personas, y particularmente su comportamiento, en función de términos de desarrollo bajo la orientación genética, así como bajo las constricciones y los estímulos ambientales (Bunge y Ardila, 2012). Todos esos factores se ven intrínsecamente relacionados durante el desarrollo evolutivo.

Varios estudios sugieren que los niños³ adquieren pautas de conductas de sus roles imitando el comportamiento de sus figuras de autoridad (padre, madre, profesores, ídolos de la TV, entre otros), ya que ellos aprehenden más observando conductas, antes que escuchando cómo llevarlas a cabo. Por esto resultan importantes las interacciones con el medio social para la adquisición de pautas de conducta, moral, e incluso de habilidades lingüísticas (Bandura y Walters, 1979; Kuhl, 2006). Se considera innegable, por lo tanto, la importancia de la imitación de modelos en lo que respecta a la adquisición de pautas de conductas (adaptadas o desadaptadas) y de moral.

La teoría del aprendizaje social comprobó que las personas adquieren respuestas nuevas o modifican las respuestas, previamente establecidas para un determinado estímulo social, a través de la observación de modelos, imitándolos luego, dependiendo del grado de identificación de la persona con tal modelo (Bandura y Walters, 1979).

Igualmente es importante señalar aspectos relacionados a fenómenos psicológicos, como el llamado locus de control, el cual hace referencia al grado en que las personas perciben el origen de eventos, conductas y sus propios comportamientos, es decir si lo que pasa en su vida depende de ellas o de factores externos a ellas.

Otra de las teorías incluidas en el análisis es el de la autoeficacia percibida, consistente en la idea que tiene una persona de poder lograr algo, con relación a la habilidad o capacidad de realizar una tarea o de lograr un objetivo, así

3 De manera a facilitar la lectura se opta por la utilización de la forma masculina de las personas, por lo que al decir, por ejemplo, "niños" también se hace referencia a las "niñas".

como a la cantidad de esfuerzo destinado a conseguirlo. Ellas se encuentran igualmente relacionadas con la memoria, más específicamente con experiencias pasadas, en lo que respecta a la funcionalidad de la conducta en otros momentos y a los resultados obtenidos u observados en los modelos que las ejecutaron, así como con el apoyo social percibido en su entorno.

De esta manera, se propone la revisión de la situación en que se encuentran los entornos y contextos sociales más próximos de los adolescentes antes de su privación de libertad. Además se analiza la realidad encontrada en los centros educativos, así como el cumplimiento de derechos básicos por parte del Estado, como el trabajo, la educación, los vínculos sociales y el trato percibido durante la privación de libertad.

El trabajo intenta responder a preguntas tales como: ¿qué características predominaban en los entornos de los adolescentes antes de su privación de libertad?, ¿sería el correcto desarrollo del apego fundamental para el desarrollo psicosocial humano?, ¿influyeron los tipos de modelos de conducta y moral de los adolescentes en su privación de libertad?, ¿la educación, en general, en los centros educativos del país es favorable y funcional a la reinserción social y económica?, ¿qué influencias psicosociales tendría el trato proporcionado por los educadores?, ¿cumplen los centros educativos con el objetivo de reinserir social y económicamente a la población adolescente en privación de libertad?

Se propone el análisis de relaciones percibidas entre las variables estudiadas, y se brinda un marco teórico del que podrían devenir otros análisis.

2. Aprendizaje social

En la vida cotidiana, se observa a personas “comportándose” de manera única y particular en diferentes contextos de la sociedad. Varios de estos comportamientos se encuentran dentro de la “media” social (aceptados por la mayoría), o fuera de la “media” social.

La mayor parte de la conducta social es adquirida a través de la observación de cómo otros la ejecutan. La teoría del aprendizaje social, transversal a todo el análisis en el presente artículo, y que fue elaborada por Bandura, supone que los factores personales, el ambiente y el comportamiento se ven influidos e interactúan mutuamente para determinar el desarrollo de la personalidad y las manifestaciones conductuales, así como a la ejecución de tareas (Bandura, 1999).

Por tanto, las manifestaciones conductuales son resultados de aprendizajes, los cuales a su vez, se ven mediados por diferentes aspectos del desarrollo, propiciándose de esa manera una interdependencia entre estas variables.

Otro factor importante del mencionado proceso es el desarrollo del apego por parte del niño con relación a las personas adultas, actores determinantes de su crianza. En ello la cultura y la sociedad cumplen un rol fundamental, proporcionando las pautas predeterminadas e influyendo en la maduración y el desarrollo psicosocial.

La importancia de la calidad del ambiente en el cual se desarrolle una persona es de tal magnitud, que varios teóricos manifiestan que el aprendizaje está culturalmente condicionado, en el sentido de que, crecer en un medio pobre, poco estimulante y deprimido, evitaría que los niños desarrollen satisfactoriamente los estadios superiores del desarrollo intelectual (Piaget, 2009; Bunge y Ardila, 2013).

Existen otras variables socioculturales y psicológicas en juego durante el proceso de aprendizaje que se genera socialmente, uno de ellas es la influencia de los modelos de conducta, los cuales incluso ejercen influencia en la percepción con respecto a la actitud general ante las drogas (Espada, Pereira y García Fernández, 2008).

En lo que respecta a las variables genéticas de la conducta, estudios llevados a cabo con gemelos idénticos, criados por separado, sugieren que las variables relacionadas al aprendizaje social podrían provocar considerables diferencias, con respecto a las pautas de conducta social. Ello ocurre incluso cuando las propiedades y predisposiciones genéticas se mantienen relativamente invariables (Bandura y Walters, 1979).

Según otra evidencia científica, para que se produzca el aprendizaje social es importante el grado de identificación de la persona con el modelo. Esta variable contribuye a motivar el aprendizaje así como a incorporarlo efectivamente.

Una vez logrado el aprendizaje, este se transmite a otras generaciones. Lo cual consiste en la transmisión de pautas de conducta y moral observadas en sus principales modelos durante su desarrollo. De esta manera, padres retraídos o extrovertidos, transmiten esas características conductuales a sus hijos, una transmisión intergeneracional.

Existen tres maneras básicas de transmitir el aprendizaje de conductas y normas, por aprendizaje vicario, por instrucción y por refuerzos. La primera se refiere al aprendizaje por observación de modelos; la segunda, a alcanzar el aprendizaje a través de la enseñanza o instrucción directa; y la tercera, al grado en que se recompensó o se castigó una determinada conducta.

Por último, la evidencia da cuenta de que los niños se autoimponen, en la mayoría de las veces, metas que han observado autoimponerse a sus modelos

precursores. Ello se da incluso con modelos autoritarios (Garrido, 2009).

3. Autoeficacia

La autoeficacia se refiere a las ideas y creencias que desarrollan las personas con relación a su capacidad para organizar y ejecutar acciones requeridas para controlar o manejar tareas o situaciones futuras (Bandura, 1999).

Estas ideas o creencias, ejercen influencia en la manera de encarar una determinada actividad, de tomar una decisión, de ejecutar alguna tarea, entre otras. Es el juicio que hace el individuo acerca de sí mismo, al juzgar su propia capacidad para llevarla a cabo, a conseguir lo que se propone.

Las ideas de autoeficacia tienen efectos sobre lo que piensan y sienten, así como en la motivación y en el comportamiento de las personas. Es un juicio hecho sobre uno mismo, al juzgar la capacidad, la habilidad o la eficacia para ejecutar una tarea o manejar alguna situación, con el fin de conseguir lo que uno se propone (Garrido, Mesip y Herrero, 2009). Estas ideas son mediadoras conductuales, ya que explican en gran medida la conducta elegida, igualmente determinan y sostienen los esfuerzos y la perseverancia otorgados a la consecución del objetivo de las conductas. A través de ellas se pueden sobrellevar las presiones del entorno y del contexto; es una habilidad psicosocial por demás influyente y necesaria, ya que “gran parte de la conducta humana, que persigue una finalidad, se regula mediante el pensamiento anticipador que incluye los objetivos deseados” (Bandura, 1999).

De las ideas de autoeficacia resaltan algunas características fundamentales para su entendimiento. Primero, son juicios subjetivos; segundo, son generadas a través de la experiencia personal; tercero, tienen gran influencia en las conductas futuras; y, por último, son importantísimas en momentos de alto riesgo o dificultosos (ej.: conductas delictivas).

No debe confundirse a la autoeficacia con la mera ejecución de tareas, ya que las ideas de autoeficacia proceden de la ejecución de ellas, o de la confrontación de la persona con situaciones dificultosas. Las ideas de autoeficacia predicen la conducta futura, no son el reflejo de la ejecución sino un fenómeno psicológico intermediario, entre la idea y la ejecución.

Por ejemplo, una persona podría configurar en su mente la idea de que estudiar y ser disciplinada en el estudio le podría sacar de la pobreza, lo cual es una expectativa de resultado. Sin embargo, el mismo sujeto podría considerar que no cuenta con la capacidad necesaria para lograrlo, desarrollando bajas o nulas expectativas de autoeficacia, y actuando en consecuencia (Galindo y Ardila, 2012).

Por tanto, se posiciona a la teoría de la autoeficacia como un poderoso instrumento heurístico de la conducta delictiva y desadaptativa.

Igualmente importante en este punto es el desarrollo del apego y las relaciones con las personas que deberían brindar apoyo y reforzar las conductas que se consideren necesarias para una vida en sociedad, fuera del delito (Ainsworth y Bell, 1978).

El reforzamiento de pautas de conductas adaptativas, así como la generación de altas ideas de autoeficacia en los niños se ve influenciado por las ideas de sus figuras parentales, ya que si estas cuentan con bajas ideas de eficacia, y sentimientos de futilidad, actúan en consecuencia durante sus procesos de crianza, depositando en ellos pautas de moral, y de conducta deficientes (Bandura, 1999).

Todo ello se agrava en familias monoparentales con bajos ingresos, debido a la tensión que generan las finanzas en familias en situación de pobreza, debilitando directa e indirectamente el sentido de autoeficacia parental, y creando sentimientos de abatimiento en ellos (Bandura, 1999; Cruz, 2005).

No es posible negar la influencia de la condición socioeconómica en la conducta, en donde se considera de vital importancia a la comunidad, ya que si las comunidades en que viven los niños proporcionan pocos recursos efectivos y afectivos, y las conductas adaptativas no son reforzadas por el medio social, para que las personas se desarrollen óptimamente, éstos quedan expuestos a los peligros de optar por cursos de vida nocivos y perjudiciales.

4. Locus de control

Uno de los conceptos más utilizados al investigar fenómenos psicosociales como la agresividad, la conducta delictiva, las conductas de riesgo, entre otras, es el denominado “locus de control” o “lugar de control”.

El concepto propone dos variantes, una interna y otra externa.

Si una persona percibe la ocurrencia de un suceso o evento, como contingente a su conducta, esta percepción será asociada a su capacidad de control interno, por tanto, se dirá que tiene un locus de control interno (Galindo y Ardila, 2012).

Sin embargo, en casos en que un suceso o evento no sea contingente a su conducta, tendrá probablemente un locus de control externo, con lo cual la persona percibirá que el origen de la capacidad de control de los eventos de su medio está ubicado fuera de ella, y, dependiendo de la cultura, atribuirá el control de dichos sucesos a la mala fortuna, a seres mitológicos, a su capacidad

adquisitiva, a su genética, a la sociedad, al gobierno, a la maldad humana, y manifestará conductas acordes y ajustadas a esas creencias (Galindo y Ardila, 2012).

Este concepto se refiere al fenómeno surgido en una persona cuando siente, cree o piensa que pierde o perdió el control del ambiente o de sí mismo.

Las creencias de control se refieren a las capacidades y habilidades que las personas piensan tener al momento de enfrentarse a un evento importante en la vida, y si éstas se encuentran dentro (competencia percibida para controlar o influir en la situación) o fuera de ellas (culpa de la suerte, del destino, de los obstáculos) (Bandura, 1999).

Motivadas por este tipo de pensamientos, algunas personas podrían llegar a realizar acciones que vayan en contra de las reglas de convivencias socialmente establecidas.

Situaciones económicas de pobreza, apegos negligentes, o la exposición continua y sistemática a situaciones altamente frustrantes y estresantes como el maltrato, la tortura, o la discriminación sistemática (*burnout*) por parte de sus figuras de autoridad, pueden llevar a la persona expuesta a esas circunstancias a pensar que la única manera de resolver conflictos es de manera violenta, con lo que se podría crear así vínculos afectivos y sociales deficientes, y reforzando las ideas de dependencia de “los otros” para lograr una calidad de vida digna.

Al igual que puede llevar a personas adultas a desarrollar creencias de inhabilidad e incompetencia basadas en la percepción subjetiva de obstáculos (reales o no) en el medio en que desarrollan sus vidas, de esta forma, las ideas devienen en comportamientos patológicos y socialmente poco adaptados.

En la medida en que las personas se encuentren desarrollando sus vidas en ambientes empobrecidos, se verán influidas de manera determinante, por la condición socioeconómica que ostentan, en la elaboración de ideas de dependencia y poco control sobre su propia vida. Lo cual se potencia en caso de pobreza extrema, como por ejemplo, encontrarse viviendo en situación de calle. Tal situación deja un claro mensaje a las personas que se corresponden con las franjas más pobres del país, como por ejemplo ideas de que existen cosas más importantes que la educación.

Todos son ejemplos patentes del tipo de discriminación y del nivel de vulnerabilidad de la población más pobre. Todo esto viene potenciado por la falta de políticas públicas adecuadas a las realidades y necesidades, por la ineficacia de los programas sociales existentes, los cuales no cuentan con niveles mínimos de adaptación, mantenimiento y sustentabilidad en sus estructuras.

De esta manera se somete a la población (en este caso específico adoles-

cente) de las franjas más pobres de la sociedad a “aprender” que su realidad no depende de ellos, sino de otras personas u organizaciones, de la caridad y de la tolerancia social, de organizaciones religiosas, entre otras. Así, deliberadamente, estas personas son forzadas a vivir en entornos sociales contruidos a través de la negligencia estatal, y promovidos a través de la cultura del encierro, de la criminalización de la pobreza, y hecha a la medida de ésta, sostenido por las coyunturas sociopolíticas y económicas actuales, las cuales no ofrecen señales significativas de cambio.

5. Metodología

El tipo de estudio realizado se enmarca dentro del enfoque mixto, ya que por una parte se tomaron los datos como cifras y se los analizó en forma numérica, y por otra, se analizaron componentes cualitativos, los cuales fueron contrastados a la luz de las teorías científicas, con los comentarios de los adolescentes en privación de libertad.

Se trata de un estudio exploratorio, descriptivo y transversal: exploratorio ya que se ponen al descubierto variables significativas, relaciones entre éstas y se establecen hipótesis; descriptivo, debido a que se estudian variables, las cuales posteriormente se describen con base en los resultados; y transversal, puesto que los datos fueron recolectados en un momento y tiempo únicos (Kerlinger y Lee, 2002; Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 1998).

La población estudiada fue la de adolescentes varones y mujeres que se encuentran en privación de libertad en los “Centros Educativos” y “Área de Menores de Penitenciarías Regionales”⁴. La muestra del estudio se constituyó por el total de adolescentes que se encontraban en privación de libertad en el momento de la recogida de datos en todos los Centros Educativos del Paraguay.

La estrategia de recolección de datos utilizada para el estudio consistió en un “censo de hecho, o de facto” (CEPAL, s/f), ya que en general, las actividades fueron las de recolectar, agrupar y analizar información acerca de todos los componentes del estudio. El trabajo de campo fue desarrollado por la Dirección de Investigación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura con el apoyo de 29 estudiantes y profesionales voluntarios, entre los meses de

4 Los Centros Educativos son aquellas instituciones públicas, administrados por el Ministerio de Justicia, destinadas a la privación de libertad de adolescentes (mujeres y varones) en conflicto con la ley. Debe basar su administración en las leyes y tratados nacionales e internacionales, y su objetivo principal consiste en la reinserción social y económica de los adolescentes que a él ingresen, restringiendo únicamente la libertad ambulatoria, sin perjuicio ni restricción de ningún otro derecho humano o constitucional dentro de ese contexto. En lo referente a la tipología, los mismos pueden ser de régimen abierto, semiabierto o cerrado.

mayo de 2014 y febrero de 2015, llegando a realizar 399 entrevistas (384 varones y 15 mujeres).

6. Realidad social de la población adolescente en privación de libertad

Debido a la influencia e interdependencia entre variables socioeconómicas y culturales, resulta particularmente importante exponer la realidad de los diferentes contextos en que se desarrollaron los adolescentes en privación de libertad, a partir de los resultados obtenidos en el censo del MNP.

6.1. Derechos básicos y fundamentales

Fue notoria la existencia de adolescentes vulnerados en sus derechos a la identificación, ya que el 13% no tiene documento de identidad y el 12 % solo tiene certificado o partida de nacimiento (Galeano y Balbuena, 2015).

Es importante considerar las potenciales consecuencias de la falta de identificación, las cuales giran principalmente en torno a la dificultad de acceder a los servicios públicos (salud, educación, programas de pobreza, etc.) prestados por el Estado, mayor exposición y riesgo de sufrir torturas y maltrato institucional, a la explotación laboral, al trabajo ilegal, poco calificado y consecuentemente poco remunerado, y a la trata de personas.

Con relación a la condición económica se pone al descubierto que cuatro de cada diez adolescentes o miembros de sus familias afirmaron ser usuarios de programas de pobreza del Estado paraguayo⁵ (Ídem).

Por otra parte, nueve de cada diez no tenía completa la educación primaria obligatoria⁶; los oficios propios y de los padres, consisten en trabajos poco calificados y de baja remuneración y desprotegidos por parte del Estado; y la cantidad de hermanos en promedio fue de 5,4⁷ (Ídem).

La potencia de la realidad social, y la fuerza de la situación socioeconómica

5 Los programas "Tekoporã", "Abrazo", y "Adultos Mayores". El primero, consistente en transferencias monetarias condicionadas para las familias en situación de pobreza; el segundo, para las familias en situación de calle; y, el último, para las personas mayores de 65 años que se encuentren en situación de pobreza.

6 Cifra por encima de la media nacional, ya que fuentes oficiales del gobierno paraguayo aseguraron que, hasta el año 2013, 19% de los adolescentes de entre 14 y 17 años no se encontraban escolarizados (DGEEC, 2014: 16).

7 Cifra mayor que el promedio nacional, incluso sobrepasando los promedios de las personas que en el Paraguay se encuentran en situación de pobreza, que para el año 2010 era de 3,5 hijos en familias en dicha situación (CPEP, 2010).

en que desarrollan sus vidas, con relación a las conductas delictivas y a la situación de privación de libertad en que se encuentran los adolescentes, así como sus familias, las cuales son parte decisiva de los entornos en donde se encuentran sus modelos de conducta más próximos, al igual que la comunidad en que viven, entre otras; influyen categóricamente en la conducta y en el contenido errado de sus procesos de aprendizaje social, en su ideas de autoeficacia y en la localización del locus de control.

La condición de pobreza deja poco o ningún margen de decisión sobre aspectos determinantes de la vida, como la alfabetización, el trabajo digno y las condiciones laborales de los que pudieron acceder a alguno.

Ello genera sensaciones y pensamientos de inseguridad acerca de la autoeficacia para tomar decisiones correctas y sobre el nivel de la incidencia de uno mismo sobre su realidad. Lo cual a su vez afecta las condiciones del medio social, debido a que “el desequilibrio del poder social depende parcialmente del grado en que las personas ejercen la influencia que les corresponde” (Bandura, 1999).

Así, un estado de indefensión colectiva o comunitaria podría ser directamente proporcional al control vital que sus integrantes les concedan a otros. Algunos teóricos consideran que las barreras psicológicas con base en las ideas de baja autoeficacia debilitan más que los impedimentos externos reales (Bandura, 1999).

No se deberían perder de vista los alcances del apoyo social, ya que los mismos son factores de protección de la condición psicosocial. Si el apoyo es positivo, las relaciones contribuyen a potenciar aspectos positivos de la conducta, al óptimo manejo de situaciones difíciles, a demostrar el valor de la perseverancia, además de aportar incentivos y recursos útiles de manejo eficaz y eficiente.

Las políticas públicas destinadas a la prevención del delito deberían indefectiblemente incluir un profundo análisis de estas variables al ser delineadas.

6.2. Condiciones laborales

Un indicador socioeconómico del perfil de los adolescentes en privación de libertad es el que guarda relación con el acceso al trabajo, a la cantidad de horas trabajadas y a la remuneración percibida. Con relación a estos aspectos, se encontró que “85% de los y las adolescentes realizaba algún trabajo antes del ingreso al centro educativo, siendo las características principales de éstos la baja calificación y las condiciones laborales vulnerables, las cuales propician o bien se constituyen en explotación laboral infantil” (Galeano y Balbuena,

2015).

Los ingresos con que cuentan las familias de los adolescentes en privación de libertad son inferiores a los ingresos mensuales promedios de los hogares paraguayos. “El promedio de ingreso familiar mensual en un hogar paraguayo para el año 2013 era de 4.295.000 guaraníes⁸ según la Encuesta Permanente de Hogares 2013” (DGEEC, 2013b). De esa manera, únicamente el 8% de las familias de los adolescentes en privación de libertad se corresponden con los ingresos promedios de las familias en Paraguay.

Por otro lado, “el 55 % de los y las adolescentes viven en familias con las características del 10% más pobre de la población paraguaya y el 75% de los y las adolescentes se corresponde con las características del 30% más pobre” (Galeano y Balbuena, 2015: 52). Es decir, las características del 75% de las citadas familias se corresponde con los 3 deciles más bajos de la distribución de ingresos económicos, de los cuales el 55% se corresponde con el 10% más pobre, o pobres extremos de la población paraguaya, y el 20% -deciles 2 y 3- con las características económicas de las familias más pobres de la sociedad paraguaya (Galeano y Balbuena, 2015).

En lo relacionado a la cantidad de horas que trabajaban antes de la privación de libertad se observa que solo el 27,5% de los adolescentes trabajaban de 1 a 6 horas diarias, lo que se corresponde con la cantidad de horas laborales legalmente establecida de acuerdo al Código de la Niñez y la Adolescencia. Así, el 72,5% restante se encontraba trabajando de 7 a 18 y más horas de trabajo, lo que se entiende como una situación de sobrecarga laboral.

Queda claro que la situación en que se encuentran los adolescentes, en lo que respecta al trabajo, es de completa vulnerabilidad, tanto desde el punto de vista legal como desde el punto de vista biopsicosocial. Además, si no se atiende la problemática de manera integral (educación, salud, trabajo, y principalmente la justicia), a través de políticas públicas destinadas a la erradicación de la pobreza, en todos los aspectos o variables relacionadas a ese problema, no se lograrán resultados positivos.

Al relacionar los oficios de los adolescentes varones con los de sus padres, se observan coincidencias, que indican en gran medida la influencia que tienen los padres y las madres con sus hijos en el modelado de su comportamiento, lo que a efectos de este artículo se entiende como el aprendizaje social de oficios laborales.

De esa manera se pudo observar (Tabla N° 1) que de los adolescentes varones que habían manifestado que sus padres trabajaban en chapería y pintura,

8 Lo que, a la cotización del día 12/02/2016 en Paraguay, se traduce a 738 \$ estadounidenses.

el 66,7% tenía el mismo oficio; los que dijeron que sus padres eran agricultores coincidieron con 55,2% de adolescentes con el mismo oficio; del total que referenció a padres albañiles, el 45,6% de los adolescentes coincidió en desarrollar sus actividades económicas con dicho oficio; de los padres de los adolescentes que eran carpinteros el 44,4% tenían dicho oficio; y, por último, del total de los padres con oficios de vendedores ambulantes se encontró que el 36,8% de los adolescentes también eran o vendedores ambulantes o se encontraban trabajando en la calle.

Tabla N° 1: Correlación entre oficios laborales de los adolescentes varones con los de sus padres.

Chapería y pintura	Agricultor, trabajador del campo	Albañil, ayudante de albañil	Carpintero	Vendedor, vendedor ambulante
66,7%	55,2%	45,6%	44,4%	36,8%

Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del censo de adolescentes en privación de libertad del MNP.

En lo que respecta a las adolescentes mujeres (Tabla N° 2), se observaron correlaciones más significativas entre sus oficios y los de sus madres. De ese modo, el 100% de las adolescentes que manifestó que sus madres se encontraban desempeñándose en empleos domésticos, contaban con el mismo empleo; las adolescentes que señalaron tener madres que trabajaban como vendedoras ambulantes coincidieron en 100% en tener empleos relacionados a las ventas en tienda y en locales de venta fijos; de las adolescentes que habían dicho que sus madres se desempeñaban como profesoras, el 100% señaló ser estudiante; y, por último, las que señalaron que sus madres se desempeñaban como amas de casa, coincidieron en 50%, con dedicarse como empleadas domésticas.

Tabla N° 2: Correlación entre oficios laborales de las adolescentes mujeres con los de sus madres.

Empleada Doméstica	Vendedora ambulante	Profesora	Ama de casa
100%	100%	100%	50%

Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del censo de adolescentes en privación de libertad del MNP.

La transmisión intergeneracional de oficios de padres y madres a sus hijos son indicadores sólidos que exponen relaciones entre el aprendizaje social y las variables laborales. Igualmente que la influencia de los modelos de conducta y moral, o sus figuras de autoridad, en la decisión de desempeñar oficios u ocupaciones.

Con adolescentes trabajando en condiciones laborales precarias, sin ninguna seguridad y en desprotección social por parte del Estado, al igual que sus padres y madres, no se logrará erradicar la pobreza, así como tampoco se evitará que los adolescentes sean privados de su libertad, hecho exacerbado a su vez, y en gran medida, por la condición socioeconómica que padecen estas personas.

Por tanto, el trabajo, de por si nada más, no erradicará el delito ni la pobreza, ni los problemas y los gastos sociales que estos ocasionan. Para que ello se dé, es necesario brindar todas las garantías legales y establecer políticas públicas de protección adaptadas, que sean adecuadas a las poblaciones objetivo.

6.3. Educación

La calidad del sistema educativo, y el capital educativo familiar y comunitario, instalada en la realidad sociopolítica del país, juega un rol elemental al momento de desarrollar las capacidades intelectuales necesarias para una óptima vida en sociedad.

En lo que respecta a la educación oficial, los datos obtenidos en el censo del MNP indican que adolescentes en privación de libertad en Paraguay se encuentran indistintamente vulnerados al respecto de otros derechos. Se encontró que en el 90% de los casos no había culminado aún su educación primaria obligatoria, y que sólo uno de cada dos adolescentes se encontraba estudiando en la actualidad en los Centros Educativos.

Al momento de ingresar a los Centros Educativos estas vulneraciones del derecho a la educación no cambian en mucho, tanto en cantidad de horas de estudio como en calidad, ya que, como se observará en el apartado “tortura y maltratos en el Centro Educativo”, la didáctica empleada, está mayormente cargada de violencia y autoritarismo, lo que genera vínculos relacionales defectuosos con sus “educadores”⁹, en divergencia con la calidad educativa para la reinserción.

9 La figura del educador se utiliza, nominalmente, para nombrar a los funcionarios que tienen el objetivo de desarrollar planes y programas en los Centros Educativos, además de ser quienes mayor tiempo de convivencia llevan con los adolescentes durante sus procesos de privación de libertad. Sin embargo, los datos indican que éstos deberían ser denominados “guardia-cárceles”, debido a la realidad encontrada.

Igualmente, en lo que tiene que ver con la cantidad de horas de escolarización en los centros educativos, se descubrió que solo el 21% estudiaba de 16 a 25 horas semanales (3% de 21 a 25 horas, y 18% de 16 a 20 horas semanales), lo que indica que, en el rango más alto, la cantidad de horas de estudio por día fluctúa entre 3,2 y 5 horas por día.

El otro extremo se corresponde con el 41% (14% de 1 a 5 horas y 27% de 6 a 10 horas de estudio semanales), lo que implica que la cantidad de horas de estudio, fue entre 12 minutos y 1 hora al día de estudios.

Los padres y madres de los adolescentes en privación de libertad fueron a su vez vulnerados en esos mismos derechos y necesidades. Esto se evidencia en que “el 5 % de los padres y el 7,5 % de las madres son analfabetas¹⁰ (no asistieron a la escuela), solamente el 3% de los padres y el 4% de las madres tienen estudios universitarios, el 35% de los padres y el 23% de las madres tienen estudios secundarios completos, y el 24% de los padres y 27% de las madres no tienen culminada la educación primaria obligatoria (correspondiente al 6° grado)” (Galeano y Balbuena, 2015: 43).

Se debe tener en cuenta que uno de cada cuatro adolescentes fue criado por madres, padres, o por ambos, que no contaban con educación escolar básica concluida. Y uno de cada diez adolescentes fue criado asimismo por padres, madres o ambos, analfabetos.

Al contrastar estos datos con la teoría del aprendizaje social, es realmente preocupante, ya que para los adolescentes, la educación no es un valor, y ello debido a las condiciones del entorno y del contexto en que van desarrollando sus vidas, en donde, además van madurando ideas de incompetencia, cediendo el manejo de sus realidades a otras personas, objetos o situaciones externas a ellas. En esos contextos de pobreza actuales en Paraguay, muchas familias optan por el trabajo antes que por la educación, hecho que se traduce en dar más valor a otras actividades (generalmente de índole económica) antes que a las educativas.

Tampoco las instituciones educativas, como en este caso los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley, se proponen cambiar esta realidad, ya que son escasas las horas dedicadas a la educación, por lo que estas instituciones se alejan cada vez más de las posibilidades de reinserción, tanto económica como social, de los adolescentes en privación de libertad.

10 La Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC), como fuente oficial del Estado paraguayo y correspondiente al año 2013, señala que en aquel año la tasa de analfabetismo ascendía al 5,3% (DGEEC, 2013a: 14).

6.4. Vínculos familiares y sociales

El rol de las mujeres, y particularmente el de las madres, se encuentra en constante evolución. Ellas, en la sociedad actual, se hacen cargo generalmente de la enseñanza, así como de las exigencias familiares, sin dejar de lado sus roles en la sociedad y su influencia en las dinámicas familiares.

Generalmente las personas adultas, encargadas de los procesos de crianza o relacionadas con él, son los principales modelos de conducta de las personas durante su crecimiento y desarrollo.

El censo del MNP da cuenta de que, de la crianza de hijos se hacen cargo generalmente las madres, ya que el 35% de los adolescentes afirmó vivir únicamente con su madre, y que solo el 6% afirmó vivir únicamente con el padre. La presencia de ambas figuras (materna y paterna), fue encontrada en el 31% de los adolescentes.

Se observa que la figura materna (o sea, la presencia de la madre durante el proceso de crianza) se encontraba presente en el 66% de los casos, y los padres estuvieron presentes solamente en el 37% de los casos.

Por otra parte, el 42% afirmó tener familiares privados de libertad actualmente, y el 42% había afirmado haber tenido familiares que fueron privados de libertad en alguna oportunidad, pero que ya se encontraban en libertad. Se infiere que la situación de privación de la libertad no es algo completamente desconocida por los adolescentes en privación de libertad, sino que estuvieron viendo a varios de sus modelos en esa situación durante su desarrollo evolutivo.

Estos datos se correlacionan directamente con los factores de riesgo propuestos por la teoría del aprendizaje social, el cual propone que las personas adquieren la mayoría de sus valoraciones morales y sus pautas de conducta del aprendizaje por observación de modelos como uno de los pilares de la teoría (Bandura, 1999).

Así, hermanos, primos, padres, madres, entre otros actores trascendentales de su vida familiar, se encuentran o se encontraban anteriormente en privación de libertad. En consecuencia, se multiplican las ideas de autoeficacia para delinquir, intermediando invariable y constantemente entre la libertad y la privación de libertad de los adolescentes.

De esa manera queda expuesta la influencia de los modelos y de las fuentes sociales generadoras de ideas de autoeficacia, en este caso adolescentes y para el delito, ya que al estar expuestos durante la mayor parte de su vida a un modelo respetado y con el cual se identifican (como por ejemplo el padre) llevando a cabo acciones que les lleva a la privación de libertad, estos se ven

influenciados psicológica y socioeconómicamente coaccionados para el delito.

De esta manera se afirma, a fuerza de la carga de evidencia de la teoría del aprendizaje social, que los adolescentes sometidos a entornos y contextos de pobreza, en donde indefectiblemente sus escalas de valores sufren modificaciones con respecto a la media de la sociedad; y expuestos a modelos parentales de conducta desadaptativos (o adaptados a la medida de sus vulneraciones), van creando realidades deformadas y profundamente influenciadas por la condición social y económica en que se encuentran, transmitidas de generación en generación a través de las pautas culturales a las que son expuestas estas personas, incluso desde la concepción misma.

7. Tortura y maltratos en el Centro Educativo

El censo del MNP puso al descubierto datos acerca de las tasas de maltratos y torturas en los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley, las cuales son verdaderamente preocupantes viendo la naturaleza de la institución, en donde la misma está pensada y destinada (al menos en los papeles) a la reeducación con objetivos latentes de rehabilitación, y reinserción social y económica de esta población, así como a la minimización de las posibilidades de reincidencia y reingreso.

7.1. Maltratos físicos y psicológicos en los Centros Educativos

El 34% de los varones y el 33% de las mujeres afirmaron haber recibido torturas y malos tratos físicos por parte de funcionarios de los centros educativos; y el 13% de los varones, así como el 57% de las mujeres refirieron haber sido víctimas de torturas y maltratos psicológicos.

Ya que no se observaron diferencias significativas en lo que respecta a las referencias de maltratos físicos, los datos obtenidos podrían sugerir que las mujeres son más sensibles al momento de detectar maltratos de índoles psicológicas, o caso contrario, los varones son menos dados que las mujeres a percibir o denunciar maltratos de esa naturaleza.

7.2. Agentes de maltratos

Por otra parte se observaron diferencias en lo que respecta a los agentes de maltratos, ya que en el caso de las mujeres son mayormente maltratadas por sus pares adolescentes, mientras que en el caso de los varones son mayormente maltratados por otros funcionarios de la institución, principalmente por sus educadores.

Los resultados demuestran que son los educadores los agentes que más recurrentemente torturan o maltratan a los adolescentes.

Existen igualmente otros agentes de torturas y maltratos. La distribución de estos agentes, que sigue a continuación, tiene a los “educadores” con la mayor carga estadística en ese sentido, con 53% de maltratos, seguido por otros internos con el 19%, y finalmente los coordinadores y superiores, y algunos directores mismos, con el 12% y el 9% respectivamente (Galeano y Balbuena, 2015).

Investigaciones indican que esta situación podría estar relacionada con las condiciones psicológicas e intelectuales de los educadores, en un dinámico relacionamiento con variables implicadas en la autoeficacia, sobre lo cual la evidencia afirma, que los educadores con deficiencias en el procesamiento de la información, y poca confianza en su capacidad de lograr objetivos educativos son más tendientes a contaminar el sentido de autoeficacia de los estudiantes (Bandura, 1999).

Las posibilidades de logros educativos en las instituciones estudiadas se encuentran, según la literatura de la psicología científica, directamente relacionadas tanto con el talento de los educadores, así como con las ideas de autoeficacia que estos agentes tengan de su capacidad académica y didáctica.

8. Consecuencias e implicancias de la política educativa de los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley

Esta situación demuestra la línea didáctica utilizada en los centros educativos, siendo la violencia, la agresividad y la coacción los componentes transversales de las políticas educativas implementadas en las instituciones de privación de libertad de adolescentes en Paraguay.

Los datos indican que se pasa por encima del principio básico de la educación, el cual afirma que las personas que ingresen a un sistema educativo deben adquirir tanto conocimientos como habilidades psicológicas y sociales que desarrollen su independencia, generen su autonomía y les permita adquirir criterios propios de cómo dirigir sus vidas una vez concluidos sus procesos de aprendizaje.

Debido a que la población estudiada fue la de adolescentes en conflicto con la ley, hay que entender que tanto las políticas como el trato en estas instituciones, como consecuencia de esa condición, demandan una consideración mucho mayor, así como también acciones y metodologías bastante más delicadas; más aun viendo el perfil socioeconómico que padece la mayor parte de la población, en donde sus familias y entornos se corresponden con los más pobres de Paraguay.

Por tanto no es posible implementar en los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley, la misma lógica del sistema educativo nacional vigente.

La educación en los centros educativos debería brindar a los adolescentes en conflicto con la ley instrumentos intelectuales que los capaciten para adquirir nuevos conocimientos y aprendizajes, y generar en ellos autonomía, independencia sumadas a ideas de autoeficacia para lograrlos de la mejor manera.

Estas herramientas psicológicas deberían ser medios adquiridos a través de sistemas educativos adaptados a la realidad de la población, y encontrarse en convergencia con la finalidad de adquirir destrezas para el disfrute mismo que conlleva adquirirlas, y para el mejoramiento de sus vidas, pero principalmente para lograr la rehabilitación social, la reinserción social y económica, así como para evitar las recaídas, operativizadas a través de la reincidencia o el reingreso.

Existe un gran cúmulo de evidencia a favor de esta tesis, así una de las más importantes afirma, con respecto a la realidad de los centros educativos oficiales (entiéndase aquí, sin conflictos con la ley), la cual afirma que “los jóvenes marginales abandonan el centro educativo con un alto sentido de futilidad y una desoladora perspectiva vocacional” (Bandura, 1999).

9. Conclusiones

La consistencia estadística encontrada en lo que respecta a (a) los oficios precarios por los que optan los adolescentes como réplica al de sus padres; (b) la sistemática vulneración de sus derechos más básicos; (c) las historias delictivas y de institucionalización de sus modelos familiares y sociales de conducta y moral; (d) el bajo nivel educativo de los adolescentes y el de sus padres; desde la teoría del aprendizaje social permite entender el entorno de los adolescentes en privación de libertad como el espacio en el que se podrían reproducir las vulnerabilidades sociales, económicas y políticas, que a su vez podrían explicar los motivos del encarcelamiento y de la delincuencia.

Posteriormente, ya privados de libertad en los Centros Educativos, la calidad de los vínculos sociales y familiares con que cuentan, como la ausencia del padre y/o de la madre; sumadas a las altas tasas de maltratos y torturas por parte de los funcionarios de los centros educativos, manifestadas sistemáticamente por los adolescentes, dan como resultado una acumulación de consecuencias negativas para el desarrollo humano de esta población, tanto desde puntos de vista psicológicos, como sociológicos. Por lo tanto no se llega a concretar el objetivo de la rehabilitación y la reinserción social y económica, ni la disminución tanto de los reingresos como de las reincidencias.

Los adolescentes en privación de libertad en Paraguay se encuentran en su mayoría, vulnerados en derechos básicos, tan básicos que el Estado no puede asignarles servicios que les corresponden por derecho propio. Esta vulneración de derechos básicos y fundamentales generan un quiebre entre el Estado y sus responsabilidades hacia la población en general, provocando desequilibrios en la repartición de servicios de su parte.

Los adolescentes en privación de libertad se encontraban desarrollando sus actividades económicas en condiciones completamente desprotegidos por parte del Estado. Viendo las estadísticas logradas, se puede observar que los adolescentes se encontraban trabajando más tiempo que lo establecido por la ley, para su estadio evolutivo.

El trabajo per se no es la salida para evitar la delincuencia ni para lograr el descenso de la cantidad de personas en privación de libertad, menos aun cuando se encuentran en completa desprotección como es el caso de los adolescentes en privación de libertad.

Los centros educativos no cumplen con el objetivo de reeducar a los adolescentes en privación de libertad, lo cual genera el mantenimiento y sostenimiento de vínculos y prácticas, tanto conductuales como institucionales, desadaptativas y patológicas, generando una espiral viciada de educación defectuosa, fragmentaria y completamente insuficiente para lograr el objetivo de reinserción social y económica de los adolescentes que son derivados con esa finalidad a estas instituciones.

Los modelos parentales, estructurados como una relación de poder, basada en la dependencia, entre el niño y una figura de autoridad adulta son determinantes en la configuración de la personalidad. Un modelo parental negativo, influencia decisivamente al niño, de tal manera a que desarrolla una conducta similar o parecida a dichos modelos, aprendidos a través de la observación e imitación de modelos de conducta disponibles en su medio social y cultural.

Al observar las altas tasas de torturas y maltratos en los centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley, este hecho podría ser entendido como decisiones de las personas encargadas, o como la aquiescencia de los mismos. Este dato de por si indica que la tortura y los maltratos siguen vigentes en Paraguay, y las mismas van catalizándose en torno a administraciones, intervenciones y decisiones políticas que en la mayoría de las veces se oponen a la rehabilitación, y a la óptima reinserción social y económica.

La ausencia de políticas públicas de salud, educación, trabajo, adaptadas a la realidad económica, social y cultural de las personas que se encuentran en la franja de la pobreza y de la extrema pobreza son ineficientes y no contribuyen al objetivo de la reinserción social y económica de la población adolescente en

privación de libertad, por tanto hay que reformar las políticas de los Centros Educativos para adolescentes en conflicto con la ley.

Se deberían rever, reconsiderar, adaptar, y de ser posible, transformar las políticas públicas destinadas a la educación, en función de las necesidades de cada sector de la población; sea en instituciones de educación oficial, sea en centros educativos para adolescentes en conflicto con la ley.

Desde un punto de vista macro social, se considera que únicamente de esa manera se podría disminuir las tasas de delitos, y por ende la cantidad de personas, tanto adolescentes como adultas, en conflicto con la ley, y en privación de libertad. De esta manera, el Estado paraguayo incluso dejaría de gastar el dinero con que mantienen las instituciones de encierro, creando la posibilidad de invertir ese dinero en otras necesidades sociales o de desarrollo humano, y en la prevención antes que en la atención directa de la problemática.

Referencias Bibliográficas

Ainsworth, Mary & Silvia Bell. 1978. Apego, exploración y separación, ilustrados a través de la conducta de niños de un año en una situación extraña, En Juan Delval (comp.), *Lecturas de psicología del niño*. Madrid: Alianza.

Ardila, Rubén. 2011. *El mundo de la psicología*. Bogotá: Manual Moderno.

Bandura, Albert, & Richard Walters. 1979. *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid: Alianza Universidad.

Bandura, Albert. 1978. The self-system in reciprocal determinism, *American Psychologist*, 33, pp. 344-358.

Bandura, Albert. 1999. Self-efficacy: Toward a unifying theory of behavioral change, en Roy Baumeister (ed.), *The self in social psychology. Key readings in social psychology*, Philadelphia, Psychology Press, pp. 285-298.

Bandura, Albert. 1999. Auto – Eficacia: Cómo afrontamos los cambios de la sociedad moderna. Madrid: Desclée De Brouwer.

Bandura, Albert. 2000. Exercise of human agency through collective efficacy, *Current directions in psychological science*, 9 (3), pp. 75-78.

Bunge, Mario y Rubén Ardila. 2013. *Filosofía de la psicología*. México: Siglo XXI.

Centro Paraguayo de Estudios de Población. 2010. *Descenso de la fecundidad e intenciones reproductivas de mujeres en Paraguay*. Asunción: CPEP/OMS.

CEPAL (s/f). “Censos”. Disponible en <http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/Webhelp/censos.htm>, visitado 20/01/2016.

Cruz, Carmen. 2005. *Análisis de los constructos de autoeficacia y su aplicabilidad a problemas sociales y económicos de la población de Puerto Rico*. Madrid: Universidad Complutense.

Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. 2013a. *Principales resultados de pobreza y distribución del ingreso*. Fernando de la Mora: DGEEC.

Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. 2013b. *Encuesta Permanente de Hogares 2013*. Fernando de la Mora: DGEEC.

Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. 2014. *Población Juvenil. Encuesta Permanente de Hogares 2014*. Fernando de la Mora: DGEEC.

Espada, José; Pereira, Juan & José García-Fernández. 2008. Influencia de los modelos sociales en el consumo de alcohol de los adolescentes, *Psicothema*, Vol. 20, N° 4, pp. 531-537.

Galeano, José & Oscar Balbuena. 2015. Abriendo puertas el encierro. Realidad de adolescentes en privación de libertad en Paraguay. Asunción: MNP-CDIA.

Galindo, Oscar & Rubén Ardila. 2012. Psicología y pobreza. Papel del locus de control, la autoeficacia y la indefensión aprendida, *Avances en Psicología Latinoamericana*, 30 (2), pp. 381-407.

García-Renedo, Mónica; Llorens, Susana; Cifre, Eva & Marisa Salanova. 2005. Antecedentes afectivos de la auto-eficacia docente: un modelo de relaciones estructurales. Valencia:Universitat Jaume I.

Garrido, Eugenio; Masip, Jaume & Herrero, María Carmen. 2009. Autoeficacia y delincuencia. Madrid:Dykinson.

Goffman, Erving. 2009. Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos sociales. Buenos Aires:Amorrortu.

HenándezSampieri, Roberto; Fernández, Carlos & Pilar Baptista. 1998. Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill.

Kerlinger, Fred & Howard Lee. 2002. Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en Ciencia Sociales. México: McGraw-Hill.

Kuhl, Patricia. 2004. Early Language Acquisition: Cracking the Speech Code, *NatureReviewsNeuroscience*, Vol. 5, November, pp. 831-843.

Mora, Francisco & Ana María Sanguinetti. 1994. Diccionario de neurociencias. Madrid: Alianza.

Naciones Unidas. 1985. Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores.

Piaget, Jean. 2009. La psicología de la inteligencia. Barcelona: Crítica.

Ramos Zuñiga, Rodrigo. 2014. Guía básica en neurociencias. Barcelona:Elsevier.

República del Paraguay. 2001. Ley N° 1680 – Código de la Niñez y la Adolescencia.Asuncion

Rutter, Michael & Marjorie Rutter. 1993. Developing minds: Challenge and continuity across the life span. New York: Basic Books.

Sanjuán, Pilar, Pérez, Ana & José Bermúdez. 2000. Escala de autoeficacia ge-

neral: datos psicométricos de la adaptación para población española, *Psicothema*, 12, pp. 509-513.

Vygotsky, Lev Semiónovich. 1978. *Mind in society. The development of higher psychological processes*. Cambridge: Harvard University Press.

